

ACTA ORDINARIA 03-2019. Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes cinco de febrero del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; la máster Silvia Argüello Vargas; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Yarima Sandoval Sánchez. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo el Orden del Día. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.
ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 02-2019, CELEBRADA EL 29/01/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 02-2019, celebrada el 29/01/2019.----

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del ACTA ORDINARIA 02-2019, celebrada el 29/01/2019.---

La máster Sandoval Sánchez se abstiene de ratificar el acta, por no haber estado presente en la sesión.

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 02-2019, celebrada el 29/01/2019, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: INFORME SATISFACCIÓN DEL USUARIO.---

Artículo 3: Encuesta de “Satisfacción del Usuario”

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación el informe. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan:

- a) Dar a conocer los resultados de este informe a las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y a las unidades sustantivas de la institución, con el fin de mejorar el servicio que realizan en conjunto ambas instituciones.
- b) A los funcionarios del Conicit que atiendan a los usuarios, se sugiere capacitarlos y crear una cultura de servicio con el fin de que la institución brinde un excelente servicio a los usuarios

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: ESTADOS FINANCIEROS LEY 5048 ----

Artículo 4: Estados Financieros Ley 5048

La doctora Tamayo Castillo somete a votación los estados financieros de Ley 5048 Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, aprobar los Estados Financieros, Ley 5048 (Recursos Propios) del Conicit, sujeto a hacer los ajustes respectivos en la “Balanza de Comprobación” y notas. ACUERDO

CAPÍTULO V: DICTÁMENES TÉCNICOS.---

Artículo 5: Solicitud Código FP-0008-18

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Código FP-0008-18. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

ACUERDO 5: Los señores miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, siguiente: Código FP-0008-18. Solicitante, Central Tracking for Container S.A., para realizar el proyecto “Track-Here 5.0”, fecha de inicio 01/04/2019, en Costa Rica. El monto recomendado es por la suma de veinticuatro millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro colones (¢24.683.254,00), con recomendación “Favorable”.----

Artículo 6: Código FP-0019-18. Beneficiario, Multiservicios Profesionales de Esparza S.A.----

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, la doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

ACUERDO 6: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, avalar el dictamen técnico, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, con recomendación “Desfavorable”, Código FP-0019-18. Beneficiario, Multiservicios Profesionales de Esparza S.A., dado que no alcanzó el puntaje de 70 puntos, establecido en la convocatoria. ACUERDO FIRME

Artículo 7: Código FP-0016-18. Beneficiario, Centro Científico Orozco, (Anexo 4).---

El doctor Vega Baudrit somete a votación la abstención de la doctora Tamayo Castillo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.----

ACUERDO 7: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad, acuerdan, aceptar la abstención de la doctora Giselle Tamayo Castillo en el análisis de la solicitud FP-0016-18, del Centro Científico Orozco (CEITA). ACUERDO FIRME

Luego de un análisis entre los miembros del Consejo Director, el doctor Vega Baudrit somete a votación la solicitud. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

ACUERDO 8: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, siguiente: Código FP-0016-18. Beneficiario, Centro Clínico Orozco, para desarrollar el proyecto PRP 3.5: un modelo de negocio para la comercialización de plasma rico en plaquetas”, fecha de inicio 01/04/2019, por un monto de veinticuatro millones ciento tres mil ochocientos ochenta y nueve colones (¢24.103.889,00), con recomendación “Favorable”. ACUERDO FIRME

Artículo 8: Solicitud Código BC-006A-18. Beneficiario, EDULINK S.A.

La doctora Tamayo Castillo somete a votación la solicitud. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo, dar la firmeza del acuerdo y realizar el trámite correspondiente.---

ACUERDO 9: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad, acuerdan, avalar el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica de la Convocatoria PINN 2-3-1-18 “Registro de Proveedores”, para inscribir en el Registro de Proveedores de Capacitación Profesional, BC-006A-18. Beneficiario, Texas Tech University, para brindar el curso: Introducción a la Inteligencia Artificial, a cargo del profesor doctor Juan Carlos Rojas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL. ---

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL”, para la próxima semana.

CAPÍTULO VII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2018.--.

ACUERDO 11: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VII: REMISIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2018”, para la próxima semana.----

CAPÍTULO IX: CORRESPONDENCIA.-----

ACUERDO 12: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO XII: CORRESPONDENCIA”, para la próxima semana.